El Senadory Cámara de Diputados de la Trovincia de Buenos Aires

de la Irovincia de Solie sancionan confuerza de

Ley 12026

Ley del Deporte-, el siguiente:

"inciso k) Fomentar y apoyar la práctica del deporte en personas con discapacidad."

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete.

OSVALDO JOSE MADOURI

Finalidanto

H. Chiuara de Jibuindes
de la Prov. de fluenos Alres

ALEJAMPRO 1950 CORMITA VICTO-REPUBLISH 11 H. Senado de Buenes Aires

Ui aOSE LUIS FINNS Socretaro Legislativo H. Schado de Buchos Alies

Dr. MANUEL EDUARDO JAASI Secretario Legislativo B. Camira de Dirutados

H, CAMPTA de Diplicados de la Prov de riunnos Alres